

Bogotá, 04-07-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235350528851**

Fecha: 04-07-2023

Señores

**Banco Davivienda S.a. Coordinación De Embargos Dirección De Operaciones**

Embargos@davivienda.com

calle 28 no. 13a-15 mezzanine

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20235340935962 del 05-05-2023

Respetados señores:

Hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual nos remite petición dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Funza, a través del cual manifiesta lo siguiente: “(...) *solicitud de cancelación de matrícula vehículo de placa KOK780 (...)*”. (sic).

En atención al contenido de su solicitud, es pertinente aclarar que de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

*ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. (...)*

Ahora bien, aclarado lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidencia haber puesto en conocimiento de su petición al organismo de Tránsito competente, omitimos trasladar el presente escrito, en virtud de los principios de economía y eficacia que rigen la función pública, con el fin de evitar duplicidad en las actuaciones administrativas

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez  
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez  
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez  
D:\Trabajo\Desktop\Respuesta al Radicado 20235340935962 ya informó a organismo de tránsito competente.docx